

ENERGETICA

"En 2003 los productores independientes de energía representaron el 54% de la capacidad en operación total y contribuyeron con el 59% de la generación producida total." (Prospectiva 2004-2013. Pág. 13)

Prospectiva 2004-2013

En 2003, todas las plantas generadoras de energía eléctrica que entraron en operación son privadas y representaron para el SEN el 54% de la capacidad total puesta en operación. Todas emplean exclusivamente gas natural como combustible. Ante esto, las tarifas siguen al alza mientras la demanda en el sector doméstico se reduce en términos reales, de acuerdo al crecimiento demográfico-económico esperado. La Prospectiva Eléctrica es el guión de una política eléctrica subordinada y entreguista al imperialismo.

"Desregulación" eléctrica y pérdida del bienestar

Uno de los impactos más negativos de las reformas del sector eléctrico, sobre todo para los usuarios de los países en vías de desarrollo, es una disminución en su nivel de *bienestar* considerando su cada vez menor consumo per cápita de electricidad.

En México, por ejemplo, según revela el documento de planeación anual que elabora la Secretaría de Energía (Sener) denominado Prospectiva Eléctrica 2004-2013 (basado en datos estadísticos de la Agencia Internacional de Energía correspondientes al 2003), este consumo no solo se mantiene por debajo de la media mundial desde hace años (1,889Kwh en 2002; 1,615 Kwh en 2000 y 1,348 Kwh en 1999), sino que se redujo. La Prospectiva lo plantea de manera sesgada, indicando que de un promedio anual de ventas del 5.4% (en el periodo 1992-2002), se redujo en solo un año al 4.7% (en 1993-2003). Esto obedece, aunque no lo explique la Sener, a la constante elevación de las tarifas eléctricas "desreguladas", para homologar internacionalmente los precios y hacer atractiva la intervención a los inversionistas privados.

Entre paréntesis, las tarifas también aumentan porque la nueva capacidad de generación (toda privada) depende exclusivamente del gas natural, combustible cuyo precio sube constante e imprevisiblemente, lo que impide estabilizar los precios y las tarifas, que deben ajustarse cada mes y bajo condiciones especiales.

El Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico 2003 (POISE), que elabora la Comisión Federal de Electricidad (CFE) también anualmente, plantea la situación más claramente cuando reduce su estimación sobre el crecimiento esperado de la demanda para la siguiente década: "la causa principal de esta reducción es también [como en el caso del PIB y el consumo de electricidad] el bajo crecimiento económico de 2001 al 2003 respecto a la tendencia histórica [CFE, POISE, p 1-18].

De hecho CFE está obligada a emplear para la planeación eléctrica las variables macroeconómicas que determina la Secretaría de Hacienda, a pesar de que, como ya lo determinó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), estas no corresponden con la realidad.

En el caso de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) el informe de labores de 2004 revela que el consumo promedio de los usuarios en la zona central del país -la más industrial y urbanizada- se redujo en 2004 a 5,085Kwh, luego que en 2003 llegó a ser de 5,221 Kwh. LyFC identifica que los sectores más afectados fueron el agrícola (-25.2%, actividad poco extendida en el área que atiende esta empresa), el industrial (-3%) y el doméstico (-0.6%). Los sectores comercial y de servicios registraron aumento (+1.3 y +5.6% respectivamente)

El Sector Eléctrico Nacional hacia la quiebra

La Prospectiva insiste en la necesidad de “enormes recursos” (593 mil millones de pesos) para financiar el desarrollo de la industria eléctrica y satisfacer la demanda de electricidad. Las necesidades de inversión oficiales están infladas (mal calculadas, según determinó la propia ASF), aunado a una sobrestimación de la capacidad necesaria, considerando, como ya se dijo, la reducción en el consumo real.

Prueba de lo anterior es la elevada *capacidad de reserva* que, según la prospectiva, está en un 42%, muy superior a los límites establecidos por la propia dependencia (27%). Este margen es un efecto no programado y se debe al “sobrante de energía” concesionada, que la propia CFE reconoce:

“Los márgenes de reserva de 2004 a 2007 serán altos, debido principalmente a la disminución registrada en el crecimiento de la demanda de electricidad en los últimos años así como a la dificultad para hacer ajustes en el programa de generación de corto plazo” [CFE, POISE, iii].

Lo anterior, que podría considerarse benéfico en términos de asegurar el abasto, representa un grave problema financiero para CFE (y LyFC) debido a que cada planta privada que entra en operación tiene un acuerdo amarrado para vender la energía que produce, lo que representa para los organismos públicos un mayor endeudamiento y menos recursos para pagar los intereses de la deuda actual, la cual asciende a 259 mil 228 millones de pesos.

2005 energía 5 (59) 7, FTE de México

A esto habría que añadir el crecimiento de las concesiones de autoabastecimiento y cogeneración. Hay que tener presente que según la Prospectiva el 27% de la capacidad de generación concesionada corresponde al *Autoabastecimiento* y el 10% a la *Cogeneración*. Solo en 2003 la capacidad de los permisos para estas figuras, que representan menores ventas para las empresas del sector público, ascendió a 7,887 Mw (582.4Mw menos que en 2002).

Entre estos permisos destacan fraudes evidentes mediante el llamado “autoabastecimiento remoto”, figura INVENTADA que se refiere a que una planta es compartida por una sociedad de consumo, cuyas características no cumplen con la idea de la generación distribuida, sino que son plantas de gran capacidad construidas para “autoabastecer” a usuarios distribuidos a lo largo del territorio nacional (es el caso de empresas eléctricas privadas como Iberdrola, Energía Azteca VIII y Tractebel, pero también de consorcios como Arancia, Enertek, Pegi, Micase y próximamente Termoeléctrica del Golfo y la Termo de Peñoles).

Gas Natural, obsesión suicida

Por otro lado, la Sener afirma que las tendencias de los mercados eléctricos a nivel mundial están dominadas por el uso de gas natural como combustible. Ciertamente, sin embargo, da la casualidad de que México carece de dicho combustible, al menos como para desarrollar su industria eléctrica en base a éste. A sabiendas, la Sener tolera que TODAS las concesiones que otorga la CRE (y la rehabilitación de algunas plantas de CFE) sean en base a este combustible, lo cual plantea dependencia de las políticas energéticas de otros países, como EU, a quien se adquiere la mayor parte del gas que se importa. De hecho, hace apenas tres años, en México no se tenía planeado instalar terminales de regasificación de gas natural importado (menos aún financiadas por CFE). Hoy sin embargo se prevén al menos cinco, “recomendadas” por las propias transnacionales favorecidas con las concesiones.

Desintegración de la industria eléctrica nacionalizada

Otro tema que vale la pena destacar de la última Prospectiva es la deliberada confusión que se hace entre el servicio público y las inconstitucionales actividades de los permisionarios. La Sener afirma

2005 energía 5 (59) 8, FTE de México

que la “capacidad instalada del servicio público en 2003 aumentó en 8.2% [3,376.8Mw]”, sin aclarar que se refiere a las plantas privadas PIE (y “arrendamientos”), porque siendo los responsables del servicio público CFE y LyFC, éstos adquieren la energía generada por los privados “para el servicio público”, según la definición dada en la contrarreforma de 1992.

La realidad es que el crecimiento de la capacidad de generación del sector público ha sido prácticamente nulo (CFE solo puso en servicio durante 2003 Los Azufres, con 106 Mw). Incluso, trabajadores de CFE han denunciado el paro deliberado de más de 150 unidades de esa empresa (de las 598 unidades generadoras que la Sener reconoce tener en servicio en 187 plantas) para poder emplear la energía adquirida a los PIE's privados (mediante los mencionados convenios amarrados). Así pues, para la Sener, el servicio público -como lo determina la Constitución- está muerto y enterrado y, hoy, se integra solamente por lo que queda de CFE, LFC y los inconstitucionales permisos --esos sí en ascenso-- de Productor Independiente de Energía.

Prospectiva, guión para una política eléctrica *Dependiente*

La Prospectiva lo dice además bien claro. Para el Estado mexicano, el problema del desarrollo del sector eléctrico se reduce a la necesidad de *reformular el marco jurídico* del sector eléctrico para brindar *certeza jurídica* a los inversionistas privados. Es decir, se asume una política dependiente del mercado mundial y en ese sentido sus preocupaciones se refieren, más que a un desarrollo sustentable, a cuidar el aspecto *competitivo* del sector para crear un mercado internacional.

La Sener insiste en que solo con este modelo (el de mercado) será posible proporcionar un mejor servicio y asegurar la confiabilidad del sistema eléctrico. Por el momento, “solo” se ha transferido a manos privadas la generación, pero ya el gran capital lucra también con los llamados proyectos “llave en mano”, de transmisión y distribución de energía eléctrica. Solo en generación, mediante las concesiones otorgadas en la figura de Productor Independiente de Energía (PIE), la propia secretaría reconoce que en 2003 el crecimiento de la capacidad privada en operación,

bajo dicha modalidad, fue de 54%, basados “nadamás” en el *marco legal* creado con la contrarreforma eléctrica realizada por Carlos Salinas de Gortari.

Ciertamente, los inversionistas privados saben que han violado la Constitución Política mexicana, que reserva para la Nación todas las actividades del proceso de trabajo eléctrico, sin embargo, en posesión de la mitad de la capacidad instalada no parecen negociar en un estado de indefensión jurídica. Por el contrario, el gobierno encabezado por Vicente Fox ha asumido la defensa legal de las inconstitucionales concesiones, e insiste en seguir otorgando más, argumentando las *restricciones presupuestales* para incrementar la capacidad del sistema nacional, no solo de generación sino de transmisión y distribución de energía eléctrica, “argumento” que la Auditoría Superior de la Federación calificó ya de falso.

El debate sobre la reforma eléctrica rebasa entonces las necesidades reales del SEN. Para el gobierno, la reforma del sector eléctrico nacional debe ajustarse a lo que --a escala global-- determinan los organismos financieros mundiales, renunciando a aprovechar sus fortalezas intrínsecas, que lo llevaron a un rápido desarrollo a partir de su nacionalización. En ese sentido, no hay una política independiente, sino que el desarrollo social y económico de los mexicanos dependerá de las determinaciones establecidas por los países superdesarrollados que dominan los organismos mundiales.

Dos cuestiones son fundamentales para ejercer una política energética independiente: la diversificación de combustibles (aprovechando los nacionales) y una política tarifaria social. Sin estos elementos, el servicio público de energía eléctrica está condenado a desaparecer, para implantar en su lugar la barbarie del “libre” mercado.

Serán fundamentales tanto la resolución del poder judicial (la Suprema Corte de Justicia de la Nación), para resolver la denuncia en contra de las concesiones de Autoabastecimiento y Cogeneración, como la respuesta que dé el poder legislativo a diversas propuestas para otorgar “autonomía” a CFE (y LyFC), a la vez que aumentarían las atribuciones de la Comisión Reguladora de Energía para establecer tarifas en función de la competencia. Más importante será la respuesta popular organizada.